

## Contrato de Microsoft Advertising

### **SI SU CENTRO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (“ESTADOS UNIDOS”), LEA EL ACUERDO DE ARBITRAJE VINCULANTE Y LA RENUNCIA A INTERPONER UNA DEMANDA COLECTIVA (CLÁUSULA 12). DICHA CLÁUSULA AFECTA A LA MANERA EN QUE SE RESUELVEN LAS DISPUTAS.**

El presente contrato de Microsoft Advertising (“**Contrato**”) se celebra entre la persona física o jurídica cuyo nombre figura en su cuenta de Microsoft Advertising (“**Empresa**”), “**usted**” o “**su**”) y la entidad de Microsoft identificada en la Cláusula 19 (“**Microsoft**”, “**nosotros**”, “**nos**” o “**nuestro**”) en relación con Microsoft Advertising (“**Microsoft Advertising**”) (consulte <https://about.ads.microsoft.com> y los vínculos que le sucedan (“**Sitio de Microsoft Advertising**”). Para evitar dudas, los términos de este Contrato no cubren los servicios de tecnología publicitaria de Microsoft (consulte <https://about.ads.microsoft.com/en#ad-technology>). Se entenderá que acepta el presente Contrato si se registra en Microsoft Advertising, realiza un pedido a través de este servicio, o continúa usando Microsoft Advertising después de ser informado de una enmienda en el mismo. Además de estos términos, este Contrato incluye cualquier “**Orden de inserción**” (un pedido que usted realiza para publicidad), nuestras reglas y requisitos vigentes en ese momento para Microsoft Advertising en el Sitio de Microsoft Advertising, nuestras directivas disponibles en <http://go.microsoft.com/fwlink?LinkId=398341> (en conjunto, “**Directivas de Microsoft Advertising**”) y, si su sede de negocios está en los Estados Unidos, el Contrato de arbitraje y la Renuncia a interponer demandas colectivas. La versión en inglés del Contrato de Microsoft Advertising prevalecerá sobre cualquier versión traducida a otro idioma. **Si la Empresa usa Microsoft Advertising para publicar anuncios en nombre de otra entidad (“Anunciante”), la Empresa declara y garantiza que está autorizada para actuar en nombre del Anunciante y ha vinculado al Anunciante al Contrato y todas las referencias a la Empresa en los presentes Términos también se aplicarán a dicho Anunciante. Si la Empresa no ha obligado al Anunciante conforme a este Contrato, la Empresa será la responsable de cumplir con las obligaciones, incluidas disputas contractuales o extracontractuales y reclamaciones de cualquier índole, que en su caso le habrían correspondido al Anunciante conforme al presente Contrato. Microsoft podrá revelar a la Empresa y al Anunciante información específica del Anunciante en el marco del servicio de Microsoft Advertising.**

**Cláusula 1. Microsoft Advertising.** El uso de Microsoft Advertising está sujeto a los términos del presente Contrato. Usted es el único responsable de la seguridad y uso de su cuenta, incluidos los criterios de inicio de sesión, la administración de campañas por parte de terceros, las palabras clave y decisiones de segmentación, los destinos a los que sus campañas publicitarias dirigen a los usuarios, así como los productos y servicios publicitados en dichos destinos. Puede cambiar Microsoft Advertising en cualquier momento para añadir, quitar o modificar (a) funciones de Microsoft Advertising; o (b) la red de sitios web participantes en

los que se publican anuncios y resultados de búsquedas. (Puede consultar más información sobre nuestros partners en <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en-us/52031>). Microsoft Advertising es una plataforma publicitaria en la que la Empresa autoriza a Microsoft y a sus partners a usar herramientas automatizadas para editar anuncios. Microsoft y sus partners también pueden poner a disposición de la Empresa determinados productos o características opcionales, como el servicio Clarity de Microsoft (<https://clarity.microsoft.com/terms>), para ayudar a la Empresa con la selección o generación de anuncios, que pueden estar sujetos al contrato de la Empresa con términos y condiciones adicionales que se aplican específicamente a dichos productos o características (por ejemplo, a través de un contrato de click-through en línea o un aviso en la interfaz de usuario). La Empresa no está obligada a autorizar el uso de estos productos o características opcionales y, según sea el caso, puede negarse a usarlos. Sin embargo, si usa estos productos o características, será el único responsable de los anuncios. Puede usar las opciones de vista previa, el programa beta u otras funciones posteriores a la publicación de los servicios de Microsoft Advertising ("**vistas previas**") que podamos poner a su disposición. Las vistas previas pueden contener funciones incompatibles y que no se han probado completamente. Si traslada a Microsoft su opinión sobre sus servicios incluidas vistas previas ("**envío**"), otorgará a Microsoft y a sus partners el derecho a usar el envío con nuestros propios fines internos, incluida la mejora o promoción de nuestros servicios. Si se lo solicitamos de forma razonable, deberá poner a nuestra disposición toda la información sensatamente necesaria para demostrar que cumple el presente Contrato.

**Cláusula 2. Uso y moderación del Contenido.** Usted nos autoriza a (a) reproducir, explotar, mostrar públicamente y transmitir sus materiales publicitarios y datos de fuentes que nos facilite en conexión con el presente Contrato ("**Contenido**") y otra información determinada relacionada con su uso de Microsoft Advertising en productos, sitios web, aplicaciones, software o servicios desarrollados que sean propiedad de o estén controlados por Microsoft o que estén distribuidos por los partners de Microsoft ("**Ofertas de Microsoft**"), (b) volver a formatear, editar o modificar el Contenido, y también a crear trabajos derivados del mismo, para mostrarlo en las Ofertas de Microsoft, y (c) divulgar o poner a disposición de cualquier otra forma el Contenido y otra información relacionada con el uso que usted haga de Microsoft Advertising, según lo exija la legislación aplicable o una orden judicial u otra orden gubernamental o reglamentaria. Para mayor claridad, el contenido no incluye los datos de empresa (definidos a continuación). Al otorgar esta autorización, usted garantiza que tiene todos los derechos, autorizaciones y permisos necesarios y suficientes en el Contenido para hacerlo. Nos reservamos el derecho a revisar y restringir su Contenido en la medida en que lo consideremos necesario, incluso según lo exija la ley. Encontrará más información sobre nuestro proceso de revisión y moderación de contenidos en las Políticas de Microsoft Advertising.

**Cláusula 3. Prohibiciones.** Usted no deberá, ni directa ni indirectamente, (a) usar Microsoft Advertising ni acceder a él, ni proporcionarnos Contenido para Microsoft Advertising que

vulnere en modo alguno la legislación aplicable o el presente Contrato; (b) generar impresiones, consultas, clics o conversiones automatizados, fraudulentos o no válidos de cualquier otro modo; (c) usar cualquier medio automatizado o forma de extracción de datos para acceder, consultar o recopilar de cualquier otro modo, copiar, reproducir, distribuir, ejecutar públicamente o mostrar públicamente información relacionada con la publicidad de Microsoft Advertising; (d) intentar interferir en el funcionamiento de Microsoft Advertising; (e) aplicar ingeniería inversa a cualquier aspecto de Microsoft Advertising o hacer cualquier cosa que pueda descubrir o revelar el código fuente, o eludir o sortear las medidas empleadas para impedir o limitar el acceso a cualquier parte de Microsoft Advertising; o (f) usar Microsoft Advertising o acceder a él, o proporcionarnos Contenido para Microsoft Advertising que contenga o distribuya alguna forma de virus, malware o código de software malintencionado, o conduzca a estos. La aplicación de esta cláusula tercera queda únicamente a discreción de Microsoft y el hecho de no hacer cumplir esta cláusula en algunos casos no constituye una renuncia a nuestro derecho a hacerla cumplir en otros casos.

**Cláusula 4. Pagos.** Usted abonará todos los cargos incurridos en relación con su cuenta usando el método y la forma de pago que elija. Para obtener más información sobre las opciones de facturación y pago, visite <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en/n5014>. La impugnación de cargos tiene un plazo de sesenta (60) días desde la fecha en la que aparezca el cargo en la cuenta. Ninguna de las partes está obligada al pago de un impuesto que corresponda a la otra parte. Deberá pagar cualquier impuesto sobre la venta, el valor añadido, el franqueo o similar que esté permitido recaudar según la legislación aplicable. Microsoft no cobrará impuestos cuando estos estén incluidos en un certificado de exención válido, que deberá enviarnos. Si es necesario retener impuestos en los pagos que nos realice, podrá deducirlos y pagarlos a las autoridades fiscales. Deberá enviarnos un recibo oficial de esos impuestos y cualquier otro documento que se pueda solicitar de manera razonable para reclamar el crédito o el reembolso de un impuesto extranjero. También haremos todo lo que esté en nuestra mano para garantizar que los impuestos queden reducidos al mínimo posible según la legislación aplicable. Si la opción de facturación que ha elegido es pago por adelantado, se entenderá que este incluye el impuesto sobre el valor añadido, cuando corresponda.

**Cláusula 5. Ausencia de garantías; limitación de responsabilidad.** No realizamos manifestaciones sobre la calidad o la disponibilidad de Microsoft Advertising ni de nada más y excluimos todas las garantías (expresas, implícitas, establecidas por ley o de otro tipo, incluidas las de comerciabilidad o idoneidad para un propósito específico, ausencia de infracción y esfuerzo razonable) en la medida máxima que permita la legislación aplicable. Usted usa Microsoft Advertising y accede al mismo exclusivamente por su cuenta y riesgo. Todos los aspectos relativos a nuestro rendimiento y servicios se ofrecen "tal cual", "con todos sus errores" y "según disponibilidad". En la medida máxima que permita la legislación aplicable, las partes rechazan cualquier responsabilidad por daños especiales, accidentales, consecuentes, ejemplarizantes,

**punitivos u otros daños indirectos relacionados con el presente Contrato (incluida la pérdida de datos o beneficios), sean previsibles o no, independientemente del principio de responsabilidad. La responsabilidad total máxima de cualquiera de las partes frente a la otra, y a terceros (a) frente a todas las reclamaciones vinculadas al presente Contrato se limita a 5000,00 USD, y (b) supeditado al inciso anterior (a), ante una reclamación particular se limitará al importe que usted nos haya abonado conforme a este Contrato en relación con la campaña publicitaria en torno a la que ha surgido la reclamación. Esta cláusula quinta no afecta de ninguna manera a (y) sus obligaciones de pago ni a la cláusula sexta; o (z) la responsabilidad de cualquiera de las partes en caso de fraude o negligencia grave.**

**Cláusula 6. Indemnización.** Usted nos defenderá y eximirá (así como a nuestros directores, funcionarios, empleados, filiales y agentes) ante y contra toda reclamación, demanda, pleito o reivindicación de derechos de terceros (incluyendo, si usted es una empresa que suscribe este Contrato en nombre de un Anunciante, el Anunciante), así como todos los juicios, acuerdos transaccionales y gastos (incluidos los honorarios de abogados y los costos legales) que resulten del Contenido, o en conexión con el mismo, su uso de Microsoft Advertising o el incumplimiento de cualquier término de este Contrato.

**Cláusula 7. Periodo de vigencia y limitación de recursos.** El presente Contrato entra en vigor en el momento en que lo acepta y seguirá vigente hasta que se rescinda con carácter inmediato previa notificación por escrito de conformidad con la cláusula undécima de este Contrato. Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato y poner fin a su participación en Microsoft Advertising en cualquier momento y por cualquier motivo (o sin motivo), inmediatamente mediante una notificación escrita. Las Cláusulas 2 y 4 a la 18, así como la garantía del preámbulo, se mantendrán vigentes después de la rescisión.

**Cláusula 8. Datos de usuario de Microsoft Advertising.** De conformidad con lo convenido entre usted y nosotros, nosotros poseemos y controlamos toda la información que recabamos de los usuarios en conexión con nuestros servicios publicitarios, incluida la información del usuario recogida a través de las propiedades en línea, aplicaciones y otras tecnologías de Microsoft, como por ejemplo etiquetas, píxeles u otros códigos de seguimiento exclusivos ("**Datos de usuario de Microsoft Advertising**"). Microsoft usa estos Datos de usuario de Microsoft Advertising con el fin de prestar los servicios de Microsoft Advertising, incluidos, cuando proceda, resegmentación y conversiones. Usted comprende y reconoce que Microsoft usa los Datos de usuario de Microsoft Advertising para sus propios fines, lo que incluye mejorar sus servicios. Además, Microsoft puede usar los Datos de usuario de Microsoft Advertising para fines relacionados con la elaboración de informes y el análisis de rendimiento. Los datos personales (definidos más abajo) que puedan estar incluidos en los Datos de usuario de Microsoft Advertising recopilados como resultado de su uso de Microsoft Advertising no se comparten con otros anunciantes o terceros de ninguna forma que identifique a las personas. En la medida en que los Datos de usuario de Microsoft Advertising

sean además Datos personales, recopilamos usamos y revelamos estos datos del modo descrito en la Declaración de privacidad de Microsoft disponible en <https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement>.

### **Cláusula 9. Su privacidad y obligaciones relativas a los datos.**

- a. Usted es responsable de mantener un vínculo destacado que dirija a la directiva de privacidad en línea en cada destino al que sus campañas publicitarias dirijan a los usuarios de Microsoft Advertising, y velará por que cada directiva cumpla con el presente Contrato y con todas las leyes, reglamentos, directrices y normas del sector aplicables, incluidos, entre otros, las leyes federales y estatales de protección de datos de Estados Unidos, el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Reglamento [UE] 2016/679), la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas (Directiva 2002/58/CE) y todas las demás leyes y reglamentos equivalentes en cualquier jurisdicción pertinente en relación con los Datos personales y la privacidad ("**Leyes de protección de datos**"). Si usa la característica Universal Event Tracking (UET) (consulte <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en-us/53056>) o de otro modo revela Datos Personales a Microsoft, deberá revelar en dicha directiva de privacidad en línea (y en la medida en que mantenga una, en su directiva de cookies) el hecho de que Microsoft recopila o recibe Datos Personales de los usuarios o de usted para proporcionar Microsoft Advertising, y proporcionará un vínculo a la Declaración de privacidad de Microsoft: <https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement>.
- b. Si el uso que usted hace de los productos y servicios de Microsoft Advertising implica el tratamiento de Datos personales, incluidos los Datos personales confidenciales, de los interesados, usted será responsable del tratamiento de dichos Datos personales según lo exijan las Leyes de protección de datos y las Políticas de publicidad de Microsoft aplicables. Por ejemplo, en el Espacio Económico Europeo y en el Reino Unido, o en otras jurisdicciones en las que las Leyes de protección de datos exijan consentimiento como base legal para tratar Datos personales o activar la etiqueta de UET, deberá obtener el consentimiento del modo exigido por las Leyes de protección de datos vigentes antes de activar la etiqueta de UET en sus propiedades o de revelar Datos personales a Microsoft. No debe usar Microsoft Advertising para el tratamiento de Datos personales confidenciales de forma que se infrinjan las Leyes de privacidad de datos o de este Contrato, incluidas las Políticas de publicidad de Microsoft.
- c. "**Datos personales**" se entenderán como la información relacionada con una persona física identificada o identificable y cuando proceda, una persona jurídica real identificable. Una persona identificable es aquella que se puede identificar, directa o indirectamente, en particular mediante referencia a un identificador, como por

ejemplo, un nombre, número de documento nacional de identidad, datos de localización, identificador en línea, o a uno o más factores específicos de la naturaleza física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de esa persona. "**Datos personales confidenciales**" hace referencia a Datos personales que incluyan o revelen cualquiera de los siguientes elementos: origen racial o étnico; creencias religiosas; estado de salud mental o física pasado, presente o futuro (incluida, entre otros, la información sanitaria protegida en virtud de la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud de los EE. UU.); vida sexual; orientación sexual; opiniones políticas; ciudadanía o estatus migratorio; datos genéticos; tratamiento de datos biométricos con el fin de identificar de forma única a un individuo; identificadores gubernamentales; Datos personales recogidos de un niño conocido; y/o cualquier otro significado dado al término "datos sensibles" o "categorías especiales" de datos personales u otros equivalentes locales.

- d. **Datos de empresa.** Algunas funciones de Microsoft Advertising le dan la opción de usar Datos de empresa para que pueda aplicar una segmentación o un remarketing mejor orientados a sus clientes. Si decide usar estas funciones, los Datos de empresa que facilite a Microsoft en relación con las mismas solo se usaran para prestarle estos servicios o según lo permita la ley. En la medida en que los Datos de empresa incluyan Datos personales, Microsoft Advertising cumplirá con las obligaciones aplicables según las Leyes de Privacidad de Datos y proporcionará el mismo nivel de protección de privacidad requerido para las "empresas" según la Ley de Privacidad del Consumidor de California (en su forma enmendada, la "**CCPA**"). Microsoft Advertising certifica que comprende las restricciones y sus obligaciones conforme a esta Cláusula 9(d) y le notificará si ya no podemos cumplir con nuestras obligaciones. Previo aviso razonable por escrito, tomaremos las medidas razonables y adecuadas para poner a su disposición información que demuestre nuestro cumplimiento de las disposiciones aplicables de la CCPA de conformidad con el presente Contrato o según determinemos de otro modo, y si usted descubre un uso no autorizado de dichos Datos personales por nuestra parte, tomaremos las medidas razonables y adecuadas para colaborar con usted a fin de remediar dicho uso supuestamente no autorizado, si fuera necesario. "**Datos de empresa**" se entenderán como la información, datos y otros contenidos en cualquier forma o medio que la Empresa recopile, cargue o reciba directa o indirectamente de Microsoft Advertising, o a través de este, exceptuando el Contenido. Para despejar cualquier duda, los Datos de empresa no incluyen información, datos ni otros contenidos que procedan (a) del análisis o el tratamiento de datos de empresa; (b) el uso que la empresa haga de Microsoft Advertising; o (c) los datos de usuario de Microsoft Advertising. En virtud de este documento, y de forma irrevocable, otorga todos estos derechos y permisos a Microsoft sobre los Datos de la empresa, o en relación con ellos: (i) porque son necesarios o útiles para que Microsoft ofrezca Microsoft Advertising, ejerza sus derechos y preste otros servicios de conformidad con

este Contrato y (ii) para usarlos, únicamente de forma anónima, con el fin de mejorar, mantener y respaldar los productos, los servicios y las operaciones comerciales internas de Microsoft.

- e. **Requisitos de datos.** La Empresa declara y garantiza que la Empresa, sus afiliados y sus empleados o contratistas que usan Microsoft Advertising (en conjunto, "**Contraparte**") no son una "persona cubierta" según el significado del título 28 de C.F.R. § 202.211. La Empresa informará a Microsoft inmediatamente si alguna Contraparte se convierte, o anticipa que se convertirá, en una "persona cubierta" según el significado del título 28 de C.F.R. § 202.211. La Empresa deberá garantizar que, con respecto a cualquier "dato relacionado con el gobierno" o "datos personales confidenciales masivos de EE. UU." a los que Microsoft proporcione "acceso" a la Contraparte, esta no participará en ninguna "transacción de datos cubiertos" que involucre "intermediación de datos" de tales datos, todo ello dentro del significado de la parte 202 del título 28 de C.F.R.

**Cláusula 10. Cambios.** Podremos efectuar cambios no sustanciales en el Contrato en cualquier momento sin previo aviso, pero informaremos de cualquier modificación sustancial en el Contrato con una antelación mínima de quince (15) días. Todos los cambios tendrán carácter prospectivo. Si usa Microsoft Advertising después de que las modificaciones entren en vigor, se entenderá que acepta los cambios. Si no acepta los cambios, deberá dejar de usar Microsoft Advertising. Podremos enmendar las Directivas de Microsoft Advertising en cualquier momento, sin informarle y con efecto prospectivo.

**Cláusula 11. Notificaciones.** Podremos enviarle notificaciones a través de la dirección de correo electrónico que nos ha facilitado. Las notificaciones enviadas por correo electrónico se consideran entregadas en el momento del envío. Le informaremos de los cambios en el [Contrato de Microsoft Advertising](#) o en las [Directivas de Microsoft Advertising](#) mediante la publicación del cambio en el Sitio de Microsoft Advertising. Si desea enviarnos una notificación, debe enviarla por correo a Microsoft a la siguiente dirección:

Attn: Microsoft Advertising Legal and Corporate Affairs  
Microsoft Corporation  
One Microsoft Way  
Redmond, WA 98052 USA

**Cláusula 12. Contrato de arbitraje vinculante y renuncia a demandas colectivas si su centro de actividad principal está en Estados Unidos.** Esperamos no tener jamás una disputa, pero si la tenemos, ambas partes nos comprometemos a intentar resolverla de manera informal en el plazo de sesenta (60) días. Si no lo logramos, tanto usted como nosotros nos comprometemos a dirimirla mediante arbitraje individual vinculante ante la American Arbitration Association ("AAA") en el marco de la Ley federal de arbitraje

de EE. UU. (Federal Arbitration Act), y a no presentar una demanda ante un juez o jurado. En lugar de ello, un árbitro neutral decidirá. No están permitidas las demandas colectivas, los arbitrajes colectivos, las acciones impulsadas por abogados particulares y cualquier otro procedimiento en el que alguien actúa en calidad de representante. Tampoco lo está la combinación de procedimientos individuales sin el consentimiento de todas la partes.

El documento completo del Contrato de arbitraje y renuncia a interponer demandas colectivas incluye más términos y se puede consultar en <https://about.ads.microsoft.com/en-us/resources/policies/class-action-waiver-and-binding-arbitration>. Usted y nosotros aceptamos quedar obligados al mismo. Le rogamos que lo lea.

**Cláusula 13. Resolución de disputas si su centro de actividad principal se encuentra en el Espacio Económico Europeo o en el Reino Unido (RU).** Si tenemos una disputa, usted y nosotros podemos (aunque no estamos obligados a ello) intentar resolverla de manera informal durante 60 días, incluso de conformidad con el proceso establecido para las disputas que surjan en virtud de las Políticas de Microsoft Advertising. Si no lo logramos, tanto usted como nosotros nos comprometemos a derivar la disputa al Centro para la resolución efectiva de disputas, que nombrará a un mediador (si está disponible y dispuesto), o a seleccionar otro mediador que decidamos usar de mutuo acuerdo. Si se contrata a un mediador, ambas partes aceptamos correr con una proporción justificada de los costes de mediación, y si no llegamos a un acuerdo, el mediador decidirá.

**Cláusula 14. Resolución de disputas si su centro de actividad principal está en la India.** Cualquier cuestión o reclamación derivada del presente Acuerdo o relacionada con el mismo se someterá a arbitraje y se resolverá definitivamente mediante el mismo, de conformidad con la Ley de Arbitraje de la India de 1996. El arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC"), la ley curial de arbitraje, cuyas normas se consideran incorporadas por referencia al presente Contrato. El tribunal consta de un árbitro designado por el presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés y la sede del mismo, Nueva Delhi. La decisión del árbitro será definitiva, vinculante e irrefutable y se puede usar como fundamento de derecho en la India o en otro lugar.

**Cláusula 15. Ley vigente y lugar de resolución de disputas.**

Si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos o Canadá, la legislación del estado o provincia de su centro de actividad principal regirá este Contrato, las obligaciones extracontractuales que surjan del mismo o en relación con el mismo, las reclamaciones de incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, la publicidad que realice y el precio de esta, las transacciones de compra o la

facturación, independientemente de los conflictos de principios legales, excepto cuando la Ley federal de arbitraje rija todo lo relacionado con el arbitraje.

**Si su centro de actividad principal se encuentra en Europa, Oriente Medio o África (“EMEA”),** la legislación de Irlanda regirá este Contrato y las obligaciones extracontractuales que surjan del mismo o en relación con el mismo, las reclamaciones de incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, la publicidad que realice y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales.

**Si su centro de actividad principal se encuentra en la India,** la legislación de Nueva Delhi regirá este Contrato y las obligaciones extracontractuales que surjan del mismo o en relación con el mismo, las reclamaciones de incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, la publicidad que realice y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales. En la medida máxima que permita la legislación aplicable, las partes renuncian al derecho a cualquier forma de apelación u otro recurso similar ante un órgano jurisdiccional.

**Si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos, Canadá, la EMEA y la India,** la legislación del estado de Nevada, EE. UU., regirá este Contrato y las obligaciones extracontractuales que surjan del mismo o en relación con el mismo, las reclamaciones de incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, la publicidad que realice y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales.

**Lugar de resolución de disputas.** Si una disputa derivase alguna vez en un proceso judicial en conexión con el presente Contrato o las obligaciones extracontractuales que surjan del mismo o en relación con el mismo, las reclamaciones de incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, la publicidad que realice y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, **el fuero exclusivo serán los tribunales de (a) Irlanda, si su centro de actividad principal está en la EMEA; (b) Nueva Delhi, si su centro de actividad principal está en la India; (c) Ontario, si su centro de actividad principal está en Canadá; o (d) un tribunal estatal o federal de King County, Washington (EE. UU.), si su centro de actividad principal está en cualquier otro sitio.** Por la presente renuncia a cualquier objeción frente a las diligencias llevadas a cabo en tales tribunales, por razones de jurisdicción o porque dichas diligencias se hayan llevado a cabo en un tribunal inadecuado.

**Cláusula 16. Cumplimiento de la legislación mercantil.** Los productos, software, tecnología y servicios de Microsoft (“**Artículos**”) pueden estar sujetos a las jurisdicciones de exportación de EE. UU. y otros países. Cada parte cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables a la importación o exportación de los Artículos (“**Legislación mercantil**”), así como con los estándares globales de cumplimiento legal detallados en los Estándares de Conducta Empresarial de Microsoft (disponibles en <https://www.microsoft.com/en->

[us/legal/compliance](#)). La Empresa no realizará ninguna acción que provoque que Microsoft infrinja la Legislación mercantil aplicable y garantizará que sus filiales no realicen estas acciones. Microsoft podrá suspender o rescindir este Contrato de inmediato y sin previo aviso en la medida en que Microsoft considere razonablemente que la ejecución infringiría la Legislación mercantil o podría suponer un riesgo de recibir sanciones y penalizaciones según tales leyes. La empresa y sus filiales siguen siendo responsables del cumplimiento de esta cláusula.

**Cláusula 17. Antisoborno y anticorrupción.** La Empresa (i) llevará a cabo sus actividades comerciales con integridad; (ii) cumplirá todas las leyes anticorrupción aplicables y otras leyes que prohíban el soborno, la corrupción, los libros y registros inexactos, los controles internos inadecuados y el blanqueo de capitales; (iii) garantizará que ni ella ni sus representantes, directa o indirectamente, (a) van a ofrecer, prometer, autorizar, hacer un pago o entregar cualquier otra cosa de valor a un funcionario de la administración pública o cualquier otra persona con el propósito de influir indebidamente en cualquier acción o decisión para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja indebida; (b) van a solicitar, recibir o aceptar un pago o cualquier otra cosa de valor de cualquier persona con el propósito de influir indebidamente en cualquier acción o decisión para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja indebida; (iv) se abstendrá de hacer cualquier representación o compromiso no autorizado en nombre de Microsoft; (v) mantendrá un programa de cumplimiento, que incluya formación adecuada para los empleados y controles internos, razonablemente diseñado e implementado para prevenir y detectar el soborno y la corrupción; y (vi) hará todo lo que esté en su mano en términos comerciales para exigir a sus subcontratistas y proveedores requisitos anticorrupción similares a los detallados en el presente documento.

**Cláusula 18. General.** Cada parte actuará de forma independiente de la otra y no estará facultada para actuar en nombre de la otra, ni vincularla, y el presente Contrato no crea ninguna otra relación (p. ej., empleo, sociedad, agencia o franquicia). El incumplimiento de una disposición de este Contrato no supondrá una renuncia; solo tendrán validez las renunciaciones emitidas por escrito. No podrá ceder el presente Contrato, ni parcial ni totalmente, sin nuestro consentimiento, y cualquier cesión que infrinja esta Cláusula decimotercera quedará sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Contrato vinculará a los sucesores y cesionarios legales de las partes, y redundará en beneficio de ellos. Si un tribunal o árbitro sostiene que no podemos exigir el cumplimiento de una parte de este Contrato del modo en que está redactado, podremos sustituir los términos afectados por otros similares de forma que sean ejecutables conforme a la legislación pertinente, pero no se modificará el resto del Contrato. La cláusula "h" del Contrato de arbitraje vinculante y renuncia a demandas colectivas establece lo que ocurre si se determina que alguna parte de la cláusula duodécima anterior (Contrato de arbitraje vinculante y renuncia a demandas colectivas) es contraria a la ley y no puede ejecutarse; la antedicha cláusula "h" prevalece sobre la cláusula decimosexta en caso de contradicción entre ellas y si su centro de actividad principal está en Estados

Unidos. Todos los derechos y recursos en el marco del presente Contrato son acumulativos. Este Contrato representa el acuerdo completo de las partes respecto del objeto del mismo, integra todas las comunicaciones anteriores y contemporáneas y sustituye todos los acuerdos previos entre las partes en relación con este asunto.

**Cláusula 19. Entidad Microsoft.** “Microsoft” se refiere a Microsoft Online, Inc. (6880 Sierra Center Parkway, Reno, NV 89511, EE. UU.) a menos que su principal domicilio comercial esté en: (a) India, en cuyo caso “Microsoft” hace referencia a Microsoft Corporation (India) Private Limited (Level 10, Tower C, Epitome, Building No. 5, DLF Cyber City, Phase 3, Gurugram 122002 - Haryana, India), (b) Brasil, en cuyo caso “Microsoft” hace referencia a Microsoft do Brasil Importação e Comércio de Software e Video Games Ltda., inscrito en el CNPJ con el n.º 04.712.500/0001-07 (Av. Presidente Juscelino Kubitschek 1909, Torre Sul, 18 Andar, conj. 181 – Vila Nova Conceição, CEP: 04543-907 São Paulo/SP Brasil), (c) EMEA o Asia-Pacífico excluida China continental y Taiwán (“APAC”) en cuyo caso “Microsoft” se refiere a Microsoft Ireland Operations Limited (One Microsoft Place, South County Business Park, Leopardstown, Dublin, Irlanda 18, D18 P521), o (d) Taiwán en cuyo caso “Microsoft” se refiere a Microsoft Taiwan Corporation (18F, No. 68 Sec. 5, Zhongxiao E. Rd, Xinyi District, Taipei City, 11065, Taiwán).

Consulte el [registro de cambios](#) para obtener más información sobre las modificaciones que se han realizado en el Contrato de Microsoft Advertising.